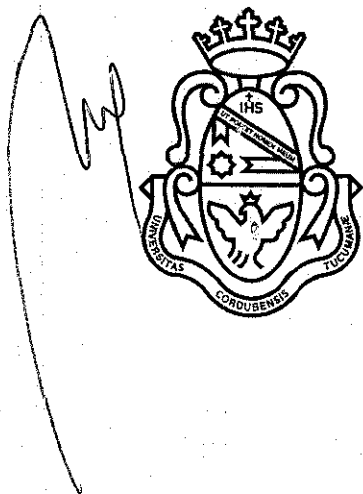




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 57696/2016

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Gestión Institucional, solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 35/2016 convocada para "Contratar la provisión de materias primas para procesos productivos", la que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones del Modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por el Laboratorio de Hemoderivados, Decretos 1023/01 y 1030/16 y Ordenanza HCS 5/13, RR 1218/16 y RHCS 712/16 y lo dictaminado por la Comisión de Evaluación 38/2017, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 140 y, en consecuencia, aprobar la Licitación Pública N° 35/2016 convocada para "Contratar la provisión de materias primas para procesos productivos" y adjudicar la misma a la firma MERCK S.A. - CUIT: 30-54667062-3 los Renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por el importe total de \$ 4.492.132,10.- (Pesos cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil ciento treinta y dos con 10/100), erogación que será financiada en su totalidad con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados e imputada en la partida: Fuente 12 - Sub Prog 00- Proy 00 - Actividad 0 - Dep 09 - Afectación 2017.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**



ter
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

U
Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

487